



Río Grande, 14 de Junio de 2011.

Visto:

El expediente Nº 031 T.C.M.

El Acta Nº 51/2008.

La resolución T.C.M. Nº 072/2009.

El contrato de Locación Nº 005/2009 suscripto en fecha 08 de Abril de 2009 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma Nexo S.R.L. representado por la Sra. Claudia Visic DNI 21.816.863.

Considerando:

Que en la cláusula TERCERA del contrato se establece el pago en concepto de alquiler mensual de \$ 480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100).

Que se ha solicitado el pago de la Factura "B" Nº 0003 - 00015596 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por un valor de \$ 480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100), en concepto de alquiler de copiadora correspondiente al mes de Mayo de 2.011,

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial Nº 6/71 – Art. 26º - Inc. 3º Apartado h (Decreto Reglamentario Nº 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124º y 131º y Decreto Municipal 979/00.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

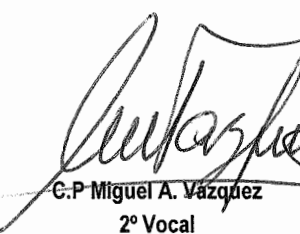
ARTICULO 1º.- AUTORICÉSE el pago de la Factura "B" Nº 0003 - 00015596 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por un valor de \$ 480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100), correspondiente al Contrato de Locación Nº 005/2009 en concepto de alquiler mensual correspondiente al mes de Mayo de 2.011.

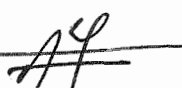
ARTICULO 2º.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$ 480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. Nº 153 / 2011.


Dra. María Rosa Muciaccio
1ºVocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vázquez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José D. Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal